

127
127

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 01-107875--0012 0001	Fecha: 2009-02-23 11:59:37
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 02 PATENTES	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 1 107875
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28760.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

~~En~~ el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

128
128

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:1 107875

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28760:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-93519	2008/12/11	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/12/17 al 2009/12/17

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Febrero de 2009


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

129

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DETALLE DE NOTIFICACION DE PROVIDENCIA**

COMO CONTINUAR LA CONSULTA	
RESOLUCION 43415 de fecha 21/12/2007	
Establece Notificar a:	CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Con notificación directamente a:	CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Vinculación del Notificado al Asunto :	OPOSITOR
Notificación :	POR LISTADO ≈ Listado No. : 1, Consecutivo No. 101 del Año 2008 • NOTIFICAR
Fechas del Edicto (dd/mm/aaaa) :	FIJADO el: 02/01/2008 y DESFIJADO el 16/01/2008
Fecha de Notificación :	16/01/2008 (dd/mm/aaaa)
Forma de Comunicar la Notificación :	LOCAL
Fecha V/miento Notificación Personal:	31/12/2007 (dd/mm/aaaa)
Fecha de Ejecutoria Individual :	23/01/2008 (dd/mm/aaaa)
Despacho Comisorio:	
Renuncia a Término:	
Estado General de la providencia • RESOLUCION 43415 de fecha 21/12/2007 • (en fecha:2011-05-05 19:10:35.000)	
Fecha de Notificación	16/01/2008 (dd/mm/aaaa) con base a datos del sistema
Fecha de Ejecutoria	23/01/2008 (dd/mm/aaaa) Dispuesta por el Sistema con base en datos relacionados
Correspondencia Remitida a la(s) siguiente(s) direccion(es)	
CRA. 7 A NO. 71-21, TORRE B, PISO 4 de la ciudad de BOGOTA D.C. , Procesada en fecha 21/12/2007	
Estado de Correspondencia: ENVIADO , de fecha 2007-12-21 08:00:00	
 Salir	